MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 2034

MARTES 4 AGOSTO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA SUBVENCION CUERPO
DE BOMBEROS DE REQUINOA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memorándum de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación N° 913 de fecha 04.08.2026, mediante el cual solicita decretar la subvención extraordinaria aprobada por el Honorable Concejo Municipal, adjuntando los antecedentes respectivos.

La solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos de Requínoa, mediante Ordinario N°37 de fecha 13 de julio de 2026, por la cual solicita una subvención extraordinaria por un monto de $8.000.000, destinada exclusivamente a financiar la conexión de agua potable y alcantarillado del nuevo Cuartel General y Central de Alarmas, obra que actualmente presenta un avance aproximado del 90%.

Que la organización Cuerpo de Bomberos de Requínoa, RUT 70.603.100-6, cuenta con personalidad jurídica vigente y directorio vigente, antecedentes que obran en poder del municipio.

Que la institución se encuentra inscrita en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades (Registro de Receptores de Fondos Públicos), según certificado acompañado.

El Certificado N°329 de fecha 23 de julio de 2026, emitido por la Secretaría Municipal, mediante el cual se certifica que en Sesión Ordinaria N°60 del Honorable Concejo Municipal, fue aprobada por unanimidad una subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Requínoa por un monto de $8.000.000.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°634, de fecha 03 de agosto de 2026, que acredita la existencia de recursos para financiar la subvención extraordinaria, con cargo a la cuenta presupuestaria 215-24-01-005-902-000 "Otras Personas Jurídicas Privadas – Programas Sociales / Organizaciones Comunitarias", por un monto de $8.000.000.

Que mediante Decreto Alcaldicio N°485, de fecha 17 de febrero de 2026, se otorgó al Cuerpo de Bomberos de Requínoa, RUT 70.603.100-6, una subvención ordinaria correspondiente al año 2026 por un monto total de $45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos), destinada a financiar gastos operacionales, material menor, combustible y honorarios necesarios para el funcionamiento de las tres Compañías de Bomberos de la comuna.

Que posterior a lo citado en el punto anterior, mediante Decreto Alcaldicio N°657, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 11 de marzo de 2026, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y el Cuerpo de Bomberos de Requínoa, el cual se encuentra actualmente vigente. En consecuencia, corresponde formalizar el presente aporte extraordinario mediante la suscripción de un Anexo de Convenio, incorporando el monto adicional aprobado de $8.000.000 (ocho millones de pesos), su destino específico y las obligaciones de ejecución y rendición de cuentas correspondientes.

El Decreto Alcaldicio N°3337, de fecha 15 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.

El Decreto Alcaldicio N°1685, del 17 de junio de 2026, que modifica la Ordenanza Local sobre Subvenciones de la Municipalidad de Requínoa y aprueba su texto refundido.

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/y2xl2Va0TPtffIu
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el otorgamiento de una Subvención Extraordinaria al CUERPO DE BOMBEROS DE REQUÍNOA, RUT 70.603.100-6, por un monto de $8.000.000, destinada exclusivamente a financiar la conexión de los servicios de agua potable y alcantarillado del nuevo Cuartel General y Central de Alarmas.

2.- DÉJESE ESTABLECIDO que el presente aporte tiene carácter extraordinario y complementario a la subvención aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°485 de fecha 17 de febrero de 2026, sin modificar las demás estipulaciones del convenio aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°657.

3.- APRUÉBASE la suscripción de un Anexo al Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado con fecha 11 de marzo de 2026 entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y el Cuerpo de Bomberos de Requínoa, cuyo objeto será incorporar la presente subvención extraordinaria, su destino específico y las obligaciones de ejecución y rendición de cuentas que correspondan.

4.- INSTRÚYASE a la Secretaría Municipal para confeccionar y gestionar la suscripción del referido Anexo de Convenio.

5.- INSTRÚYASE a la Dirección de Administración y Finanzas para efectuar el pago de la subvención extraordinaria una vez totalmente tramitado el presente decreto y suscrito el Anexo de Convenio.

6.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215-24-01-005-902-000 "Otras Personas Jurídicas Privadas – Programas Sociales / Organizaciones Comunitarias", del presupuesto municipal vigente.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. Y Finanzas
Secretaría Comunal de Planificación

DJMS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/y2xl2Va0TPtffIu
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

Mat. : Solicita decretar subvención extraordinaria aprobada en sesión por el H. Concejo Municipal.

DE: SR. DIEGO MORALES SOTO
Director Secretaría Comunal de Planificación

A: SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

1.- Por medio del presente, junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. autorizar la dictación del Decreto Alcaldicio que apruebe el otorgamiento de una **subvención extraordinaria a favor del Cuerpo de Bomberos de Requínoa, RUT 70.603.100-6, por un monto de $8.000.000** (ocho millones de pesos), beneficio aprobado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°60 de fecha 23 de julio de 2026, según consta en Certificado N°329 emitido por la Secretaría Municipal.

2.- La subvención extraordinaria tiene por finalidad financiar la conexión de los servicios de agua potable y alcantarillado del nuevo Cuartel General y Central de Alarmas del Cuerpo de Bomberos de Requínoa, obra que actualmente presenta un avance aproximado del 90%, constituyendo una necesidad imprescindible para su puesta en funcionamiento. Lo anterior se fundamenta en la solicitud formal presentada por dicha institución mediante Ordinario N°37 de fecha 13 de julio de 2026.

3.- Asimismo, considerando que el Cuerpo de Bomberos mantiene un convenio de subvención vigente con la Municipalidad de Requínoa correspondiente al aporte ordinario aprobado para el año 2026, resulta procedente que el presente aporte extraordinario sea formalizado mediante un Anexo de Convenio, incorporando el monto adicional autorizado, su destino específico, las obligaciones de rendición de cuentas y las demás condiciones administrativas que regulen su ejecución.

4.- Se deja constancia que la solicitud se puede financiar, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°634 de fecha 03 de agosto de 2026, con cargo a la imputación presupuestaria 215-24-01-005-902-000 "Otras Personas Jurídicas Privadas – Programas Sociales / Organizaciones Comunitarias", por un monto de $8.000.000.

5.- Se adjuntan los siguientes antecedentes:

- Solicitud de subvención extraordinaria del Cuerpo de Bomberos de Requínoa, de fecha 13.07.2026.
- Certificado N°329 de fecha 23 de julio de 2026, emitido por la Secretaría Municipal.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°634 de fecha 03 de agosto de 2026.
- Certificado de Vigencia de Personalidad jurídica y Directorio del Cuerpo de Bomberos de Requínoa.
- Certificado de Receptores de Fondos Públicos.

6.- Sin otro particular, saluda atentamente.

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/KHvj4d5ex4JSAW3
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE

[redacted]

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 03-08-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN	:	N°14441 con fecha 12-06-1958.
NOMBRE PJ	:	CUERPO DE BOMBEROS DE REQUINOA
DOMICILIO	:	GUILLERMO SHELL N°185 REQUÍNOA REGION DE OHIGGINS
NATURALEZA	:	CORPORACION
FECHA CONCESIÓN PJ	:	12-06-1958
DECRETO/RESOLUCIÓN	:	02977
ESTADO PJ	:	VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA	:	01-01-2025
DURACIÓN DIRECTIVA	:	2 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
TESORERO	FRANCISCO JOSE FIGUEROA ARRAU	[redacted]
1° COMANDANTE	CESAR EMILIO REBOLLEDO GANA	
2° COMANDANTE	JOAQUIN ANTONIO FARIAS VILO	
VICESUPERINTENDENTE	JUAN EDUARDO ANGUITA MARCHANT	
1° DIRECTOR DE CIA	CLAUDIA ISABEL GALARCE MOLINA	
2° DIRECTOR DE CIA	ERICK EDUARDO DAVID VIDAL MOYA	
3° DIRECTOR DE CIA	ROSENDO DEL CARMEN ESPINDOLA AVILES	
SUPERINTENDENTE	JOAQUIN ALFONSO CACERES CARVAJAL	
RELACIONADOR PUBLICO	CRISTOBAL FIGUEROA ARRAU	
SECRETARIO GENERAL	EDGARDO MARCELO ESPINDOLA CACERES	

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 01-01-2025 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 3 Agosto 2026, 16:06.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

[redacted]

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
Oficina Internet
CHILE

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

ORD. N°37
MAT. Subvención Extraordinaria
Requinoa, 13 julio 2026

De: *Joaquín Cáceres Carvajal, Superintendente, Cuerpo de Bomberos Requinoa*
Para: *Waldo Valdivia Montecinos,* Alcalde y Concejo Municipal, Ilustre Municipalidad de Requinoa.

Junto con saludar y esperando que se encuentren ustedes muy bien paso a solicitar lo siguiente

Como es de su conocimiento el Cuerpo de Bomberos de Requinoa, se encuentra realizando la construcción con fondos propios, del Cuartel General y Central de Alarmas, en el sector Villa Jardín de nuestra comuna el cual ya lleva un 90% de avance. Pero lamentablemente nos encontramos con una situación que nos tiene bastante complicados económicamente, y la que no contemplamos en un inicio.

El cuartel ya se encuentra en su etapa final de la construcción como lo indique anteriormente, donde solo falta realizar la conexión del servicio de agua potable y alcantarillado, trabajo que tiene un costo aproximado de 14.000.000 millones de pesos, ya que el terreno no contaba con ninguno de los servicio antes mencionados, y para poder realizar la conexión necesaria, se debe romper la calle y hacer el trabajo en cuestión, lo cual nos desequilibra económicamente como Cuerpo de Bomberos.

Es por ello que vengo a solicitar una subvención de 8.000.000 millones de pesos exclusivamente para este trabajo, con lo que podríamos finalizar, totalmente la construcción del Cuartel General y Central de Alarmas.

Estimado Alcalde y Concejo Municipal favor de considerar esta subvención extraordinaria, única y exclusivamente para realizar el trabajo de conexión al servicio de agua potable y alcantarillado.

Como Cuerpo de Bomberos sabemos y agradecemos el apoyo irrestricto de ustedes hacia esta institución de lo cual estamos muy agradecidos, y realmente tenemos la necesidad de golpear su puerta nuevamente, donde sabemos que tendremos una buena acogida

Sin otro particular, y esperando contar con vuestra favorable consideración, se despide atentamente.

Por el Directorio General del Cuerpo de Bomberos de Requínoa.

[redacted]

SECRETARIO GENERAL

[redacted]

SUPERINTENDENTE

C/c Municipalidad de Requinoa
Archivo

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 634 / 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269
FECHA DE EMISIÓN: 03/08/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-24-01-005-902-000 OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS – PROGRAMAS SOCIALES / ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto $	8.000.000.-
Monto comprometido a la fecha $	0.-
Monto comprometido por el acto administrativo $	8.000.000.-
Saldo final $	0.-

Información adicional (opcional):
Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la entrega de subvención al Cuerpo de Bomberos de Requínoa, de acuerdo a certificado N°329 de fecha 23.07.2026 otorgado por Secretario Municipal.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/7ArYntHnRLmdmHL
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

19862 Registros

Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución CUERPO DE BOMBEROS DE REQUINOA, RUT 70.603.100-6, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 23/06/2005, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	JOAQUIN ALFONSO CACERES CARVAJAL
RUT del representante legal	[redacted]
Nombre de la institución	CUERPO DE BOMBEROS DE REQUINOA
RUT de la institución	70.603.100-6
Fecha de emisión del certificado	03/08/2026

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.
CONCEJO MUNICIPAL.

N°: 329

CERTIFICADO.

La Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº60 de Concejo Municipal de Fecha 23.07.2026, El Honorable Concejo Municipal, Aprueba por unanimidad:

Subvención extraordinaria a Cuerpo de Bomberos de Requínoa por un monto de $8.000.000

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA.
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/twOXL2i1JX5g31X
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.